Tipología

Optativa. Curso 4



1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Grado en Derecho

Título/s

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G487 - Nuevas Tecnologías y Proceso

Grado en Derecho

Curso Académico 2023-2024

	<u> </u>				V Cuiso				
Centro	Facultad de Derecho								
Módulo / materia	MATERIA REFUERZO DE DERECHO PROCESAL								
Código y denominación	G487 - Nuevas Tecnologías y Proceso								
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre		Cuatrimestral (2)					
Web									
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de	impartición	Presencial			
Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO								
Profesor responsable	ERNESTO SAGÜILLO TEJERINA								
E-mail	ernesto.saguillo@unican.es								
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO (D222)								
Otros profesores	MERCEDES MARTINEZ SALCES								



3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aptitudes específicas relativas al conocimiento teórico (saber). En relación con la capacidad para conocer y comprender el saber teórico propio de la materia objeto de la asignatura. Identificación de las normas e instituciones procesales y procedimentales del programa y uso adecuado de la compleja terminología forense.
- Aptitudes específicas relativas al Conocimiento Práctico o Clínico (Saber hacer): En concreto, a) la capacidad para aplicar de modo práctico y operativo el conocimiento adquirido a supuestos prácticos; b) capacidad de manejo, selección y síntesis de las diversas fuentes jurídicas: legales, jurisprudenciales y doctrinales, de interés para la asignatura; c) capacidad de utilización de las herramientas de trabajo intelectual disponibles aplicables específicamente al Derecho Procesal.
- Aptitudes específicas relativas al Compromiso Ético y Axiológico (Ser y valorar)): Concernientes a las actitudes, valores y disposiciones de comportamiento ético y valorativo que deben estar presentes en el uso del conocimiento y en el ejercicio de las tareas y funciones profesionales para las que la asignatura está formando; desarrollando, para ello, la capacidad de análisis y de crítica, no sólo de las cuestiones jurídico-procesales que se planteen, sino, también, de la política global que dirija las reformas de los distintos aspectos del Derecho Procesal tratados en la asignatura, con arreglo a pautas éticas y axiológicas propias de una sociedad democrática avanzada.

4. OBJETIVOS

ODCANIZACIÓN DOCENTI

3. Jurisdicción voluntaria.

Adquisición de la capacidad para conocer y comprender el saber teórico propio de la materia objeto de la asignatura.

Identificación de las normas e instituciones procesales y procedimentales del programa y uso adecuado de la compleja terminología forense.

Aplicación de modo práctico y operativo el conocimiento adquirido a supuestos reales.

6. U	6. ORGANIZACION DOCENTE					
	CONTENIDOS					
1	Nuevas tecnologías y Proceso Penal 1. Procedimiento ante el Tribunal del Jurado					
	Procedimiento de responsabilidad penal del Menor Otros procedimientos y especialidades procedimentales.					
2	Nuevas tecnologías y Proceso Civil:					
	1. Procedimientos especiales de la LEC:					
	a. Procedimientos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores;b. Procedimiento para la división judicial de patrimonios;					
	c. Procedimientos para la protección del crédito: cambiario y monitorio.					
	2. Procedimiento concursal.					



7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN								
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%				
1ª prueba de seguimiento	Examen escrito	No	Sí	50,00				
2ª prueba de seguimiento	Examen escrito	No	Sí	50,00				
TOTAL 100.0								

Observaciones

A lo largo del curso se realizarán dos pruebas de seguimiento, La primera, correspondiente a los contenidos correspondientes al bloque 1, se compondrá, a su vez, de dos ejercicios. El primero consistirá en la presentación y exposición de un trabajo en los términos que se explicarán durante la impartición de la asignatura. El segundo, será una prueba escrita de los contenidos correspondientes al bloque 1 y se realizará el día 29 de marzo en horario de clase. La segunda prueba de seguimiento será la correspondiente a los contenidos del bloque 2, se realizará el día 25 de mayo, en el horario de clase. Las pruebas escritas constarán de una serie de preguntas o cuestiones breves que el alumno tendrá que responder en la forma determinada en el propio ejercicio.

El bloque 1 se entenderá superado cuando la nota media de ambos ejercicios sea igual o superior a cinco. El bloque 2 se entenderá superado cuando la nota de la prueba realizada sea, al menos, de cinco.

La nota final de la asignatura será la media obtenida entre las dos pruebas realizadas, siempre que las mismas estén ambas superadas con una nota de, al menos, un cinco.

La nota obtenida en las pruebas superadas se conservará hasta el momento de realizar la recuperación de las no superadas. Dado que no hay examen final de la asignatura, la recuperación de los bloques se llevará a cabo en el periodo fijado por el Centro a tal efecto.

PARA EL EVENTUAL SUPUESTO DE SUSPENSIÓN DE LA PRESENCIALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, por una alarma sanitaria, el régimen de docencia y evaluación será el que sigue:

A) La docencia y las tutorías se impartirán en el mismo horario y con los mismos contenidos previstos para la actividad presencial, pero se realizarán a través de medios telemáticos, preferiblemente sincrónicos.

B) En cuanto a la evaluación, todas las pruebas de seguimiento y exámenes finales que se tuvieran que realizar durante la suspensión de la actividad presencial se llevarán a cabo a través de la plataforma MOODLE, realizándose aquellas en las mismas fechas previstas, sobre la misma materia y con idénticos criterios de evaluación y calificación que para la evaluación presencial.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

En el caso de estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial, el estudiante podrá someterse a un proceso de evaluación única, en el periodo de exámenes de junio, consistente en un único examen sobre todos los contenidos de la asignatura.

En esos casos de evaluación única, la nota obtenida en ese único examen será la nota final del alumno.

De no superar la asignatura en este periodo de exámenes la misma se podrá recuperar en el periodo de recuperación de julio. Aquellos estudiantes a tiempo parcial que se presenten a las pruebas de seguimiento del régimen ordinario para los estudiantes a tiempo completo, se entenderán que renuncian al sistema único de examen final y se acogen al citado para los alumnos a tiempo completo.



8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

MONTERO AROCA, J y otros

- .- Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Tirant Lo Blanch, Valencia, Última edición.
- .- Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant Lo Blanch, Valencia, Última edición.

ASENCIO MELLADO (Director),

- .- Derecho Procesal Civil Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- .- Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

ARMENTA DEU, T.,

- .- Lecciones de Derecho Procesal Civil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- .- Lecciones De Derecho Procesal Penal, Marcial Pons, Madrid, última ediciónn

PEREZ-CRUZ MARTÍN, A.,

- .- Derecho Procesal Civil, Andavira, Santiago de Compostela, última edición.
- .- Derecho Procesal Penal, Cívitas, Navarra, última edición.

RAMOS MENDEZ, F.,

- .- El sistema procesal español, Atelier, Barcelona, última edición.
- .- Enjuiciamiento Civil. Como gestionar los litigios civiles, Atelier, Barcelona, ultima edición
- .- Enjuiciamiento Criminal. Lectura constitucional. Atelier, Barcelona, última edición.

GIMENO SENDRA, V.,

- .- Derecho Procesal Civil, II. Los procesos especiales, Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, última edición.
- .- Manuel de Derecho Procesal Penal, Ediciones Jurídicas Castillo de Luna, última edición.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.